REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001740 DE 2008

c-7 MAY 2008

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica LP – SAF No. 011-2008 y se designa el Comité Evaluador"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 066 de 2008, establece que el jefe de la entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte tiene contratado el servicio de fotocopiado hasta el mes de junio de 2008, y que se considera importante dar continuidad al mismo para evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades diarias del Ministerio; por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio de fotocopiado para la sede central del Ministerio de Transporte.

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 011 de 2008 y se designa el Comité Evaluador"

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 066 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Unico de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 28 de abril hasta el 13 de mayo de 2008.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000) incluido IVA.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 146 del 13 de Febrero de 2008, y, Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número de radicación 2-2008-008524 del 27 de marzo de 2008, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número LP – SAF- 011 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 066 del 16 de enero de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 17.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública número LP – SAF -011 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número LP – SAF - 011 de 2008, del 11 al 17 de junio de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública LP – SAF- 011 de 2008, cuyo objeto es la prestación del servicio de fotocopiado para la sede central del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y cuyo objeto social tenga comprendido el servicio de fotocopiado y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.5 y el anexo número 1, características y condiciones técnicas, del pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso.

DE

DE 2008.

HOJA No. 3

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 011 de 2008 y se designa el Comité Evaluador"

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la licitación será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAF - 011 DE 2008

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
Comunicación a la Cámara de Comercio	8 DE ABRIL DE 2008	9 DE ABRIL DE 2008	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio.	28 DE ABRIL DE 2008	13 DE MAYO DE 2008	
Recibo de observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	28 DE ABRIL DE 2008	13 DE MAYO DE 2008	
Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego	14 DE MAYO DE 2008	15 DE MAYO DE 2008	
Resolución de apertura	7 DE MAYO DE 2008	DE 2008	
Aviso de Prensa	11 y 13 DE MAYO DE 2008	3	
Audiencia Concertación de Riesgos	19 DE MAYO DE 2008 HORA: 10.00 A.M.		
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	23 DE MAYO DE 2008		
Consulta de Pliego Definitivo	23 DE MAYO DE 2008	10 DE JUNIO DE 2008	
Fecha de audiencia de aclaración al Pliego	28 DE MAYO DE 2008 HORA: 10 A.M.		
Publicación del acta de aclaración al Pliego	30 DE MAYO DE 2008		
Modificación al Pliego de condiciones		09 DE JUNIO DE 2008	
Cierre de la Licitación- Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.		10 DE JUNIO DE 2008 HORA: 11:00 A.M.	
Evaluación : Jurídica, Técnica y Financiera	11 DE JUNIO DE 2008	17 DE JUNIO DE 2008	
Traslado del informe de las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera a la Secretaria General	18 DE JUNIO DE 2008	24 DE JUNIO DE 2008	
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	18 DE JUNIO DE 2008	24 DE JUNIO DE 2008	
Respuestas a las observaciones de la evaluación	26 DE JUNIO DE 2008		
Audiencia de Adjudicación	1 DE JULIO DE 2008 HORA 10:00 A.M.		

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del presente acto administrativo de apertura. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 205 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

ARTÍCULO SEXTO: El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 146 del 13 de Febrero de 2008, y, Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número de radicación 2-2008-008524 del 27 de marzo de 2008, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

		559)	0.000	
RESOLUCIÓN NÚMERO _	001740 DEL	DE	DE 2008.	

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 011 de 2008 y se designa el Comité Evaluador"

HOJA No. 4

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número LP – SAF - 011 de 2008, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

María Consuelo Pedraza R.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Dolores Cecilia Márquez e Isaura Castellanos

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Carolina Olaya Rincón y María Consuelo Parra

ARTÍCULO OCTAVO: El Comité Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número LP – SAF - 011 de 2008, del 11 al 17 de junio de 2008.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

- / MA! ZUUC

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO SECRETARIO GENERAL

Proyecto SAF: Mery Acevedo (

Revisó SAF: Marlén Campos Guevara Arlene Aparicio – Antonio José Serrano M

Archivo: Res apertura LP SAF -011-2008

Mayo 2008